

### APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente nº CONTR 2024 1063096 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación de la representación pública de los espectáculos “RI TE” y “SEVILLANAS SOLTERAS”, y en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

#### RESUELVO

1. Aprobar expediente administrativo para contratar la representación pública de los espectáculos “RI TE” y “SEVILLANAS SOLTERAS”, con la entidad IGALVAN COMPANY, S.L.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ORDINARIA la tramitación del citado expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA  
DE INSTITUCIONES CULTURALES,  
Fdo.: José Ángel Vélez González.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaiicc@juntadeandalucia.es)

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		11/11/2024 15:04:07	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwy1AKdfT83qLeMxPK09HEi0rc		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>